

## AMBIENTE

**Designan miembros del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA****RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 001-2016-MINAM**

Lima, 17 de febrero de 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal, adscrito al Ministerio del Ambiente y encargado de la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental;

Que, a través de la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por Ley N° 30011, se otorga al OEFA la calidad de Ente Rector del citado Sistema, el cual tiene por finalidad asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de todas las personas naturales o jurídicas, así como supervisar y garantizar que las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y potestad sancionadora en materia ambiental, a cargo de las diversas entidades del Estado, se realicen de forma independiente, imparcial, ágil y eficiente;

Que, el artículo 8 de la Ley N° 29325 establece que el Consejo Directivo es el órgano máximo del OEFA, y está integrado por cinco (5) miembros designados mediante resolución suprema cuya composición es la siguiente: dos (2) miembros designados a propuesta del Ministerio del Ambiente, uno de los cuales lo presidirá y tiene voto dirimente y, tres (3) designados dentro de los elegidos mediante concurso público;

Que, encontrándose vacantes dos (2) plazas para miembro de Consejo Directivo del OEFA, mediante Resolución Ministerial N° 226-2015-MINAM de 31 de agosto de 2015, se designó a los miembros de la Comisión Evaluadora encargados de conducir el proceso de evaluación, mediante Concurso Público, de los candidatos para la selección del miembro del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA;

Que, habiendo concluido el proceso de evaluación, la Comisión Evaluadora ha presentado su Informe Final con la lista de candidatos, en orden de méritos, que han superado la evaluación curricular y la evaluación personal, por lo que, corresponde emitir la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, la Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, modificada por Ley N° 30011;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor JOHN IVAN ORTIZ SANCHEZ como miembro del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO  
Presidente de la República

MANUEL PULGAR-VIDAL OTALORA  
Ministro del Ambiente

1346717-3